AYUNTAMIENTO
DE MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

EXPTE GENERACION CREDITOS Nº 16/2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2.021 que amparan a la subvención con ingresos afectados financiados por la Diputación de Sevilla con destino a la Linea de **ampliación** de los Fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021(Plan Contigo) , mediante subvención de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla , atendiendo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
461,29	Transferencias corrientes. A Diputaciones, Consejos o Cabildos.	133.794,09€
	TOTAL INGRESOS	**133.794,09€**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Código Seguro de Verificación	IV7F6GHSFAVZJW55CQUCIRZCFY	Fecha	29/10/2021 15:11:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F6GHSFAVZJW55CQUCIRZCFY	Página	1/2

AYUNTAMIENTO
DE MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	**Económica**		
241,03	227,06	Fomento de Empleo. Otras trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	21609,72
241,03	162,00	Fomento de Empleo. Recogida gestión y tratamiento de residuos.	2300
241,03	224,00	Fomento de Empleo. Prima de seguros.	200,00
241,03	480,00	Fomento de Empleo. A familia e instituciones sin fines de lucro.	26.400,00
241,05	131,03	Fomento de Empleo. Personal laboral temporal.	32.578,47
241,05	160,03	Fomento de Empleo.Seguridad Social.	11.304,73
241,06	131,04	Fomento de Empleo.Personal laboral temporal.	16.293,69
241,06	160,04	Fomento de Empleo.Seguridad Social.	5.653,91
241,07	131,05	Fomento de Empleo. Laboral temporal	12.408,44
241,07	160,05	Fomento de Empleo. Seguridad social.	4.045,13
241,07	220,00	Fomento de Empleo. Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00
		TOTAL GASTOS	**133.794,09 €**

Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Curro Gil Málaga

Código Seguro de Verificación	IV7F6GHSFAVZJW55CQUCIRZCFY	Fecha	29/10/2021 15:11:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F6GHSFAVZJW55CQUCIRZCFY	Página	2/2